

Señor

JUEZ CUARENTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

E.S.D.

INICIALMENTE PROCESO DE PERTENENCIA.

Ref.: PROCESO :REIVINDICATORIO No. 1100131030 34 2013 – 00490 00

DEMANDANTES : RODRIGO MOLANO CAMACHO Y OTRO

DEMANDADA : ROMELIA MUÑOZ

GERMAN ERNESTO CUESTAS GOMEZ, conocido de autos, apoderado judicial de los señores **RAFAEL Y RODRIGO MOLANO CAMACHO**, con consideración y respecto, en tiempo acudo ante su despacho, Señor Juez, para interponer mediante el presente escrito recurso de reposición y en subsidio apelación contra el auto, que resuelve pruebas pedidas de fecha 23 de julio de 2020, notificado por estado No. 31 el 24 de julio de 2020.

1.- Para que sea revocado EL INTERROGATORIO DE PARTE, prueba decretada en contra del Señor Rafael Ricardo Molano Camacho.

- Lo anterior se solicita debido a que el Señor RAFAEL RICARDO MOLANO CAMACHO, rindió ante su despacho, Señor Juez, el respectivo interrogatorio de parte en la audiencia de que trata el art. 101 del CPC.

2.- Se revoque la negación del decreto de la Inspección Judicial y el rechazo de plano a los oficios, en su lugar sean decretados la inspección judicial y la expedición de los oficios solicitados.

-Lo anterior se fundamenta toda vez que se requieren estas pruebas para demostrar la realidad de la presunta posesión.

Germán Ernesto Cuestas Gómez

T.P. No. 60620 del C S de la J

Correo electrónico: cuestas_abogados@yahoo.com

REPUBLICA DE COLOMBIA

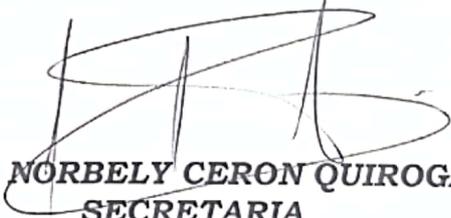


Rama Judicial del Poder Público

CONSTANCIA DE FIJACIÓN DE TRASLADOS ART. 110 DEL C. G DEL P.

TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN ART. 319 DEL C. G. DEL P.

<i>Fecha de Fijación</i>	<i>04 de Agosto de 2020</i>
<i>Fecha de Inicio</i>	<i>05 de Agosto de 2020</i>
<i>Fecha de Finalización</i>	<i>10 de Agosto de 2020</i>


GINA NORBELY CERÓN QUIROGA
SECRETARIA